

CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 1 / NÚMERO 13

MÉXICO / JULIO 2008.

Cananea, Sombrerete y Taxco

HUELGAS SIN SOLUCIÓN

El Gobierno y Grupo México no responden

PÁG. 2

**DESDE RUSIA,
APOYO DE MINEROS DEL MUNDO
A LOS DE MÉXICO Y A GÓMEZ URRUTIA**

PÁG. 4

MUSEO DEL
HERMITAGE, EN SAN
PETERSBURGO,
CIUDAD SEDE DE
LA CONFERENCIA
INTERNACIONAL
DE LA INDUSTRIA
MINERA.

NI TRAMPAS NI AGRESIONES NOS DOBLEGARÁN: NAPOLEÓN PÁG. 7



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA,

A LOS MINEROS MEXICANOS,

A LA CLASE TRABAJADORA,

A LA OPINIÓN PÚBLICA.

30 de julio de 2008.

Hoy se cumple un año del estallido de tres huelgas en empresas mineras de Grupo México, en Cananea, Sonora; Taxco, Guerrero y Sombrerete, Zacatecas.

Los mineros nos vimos obligados a ejercer este derecho fundamental, consagrado en el artículo 123 constitucional, para exigir el cumplimiento de los correspondientes contratos colectivos de trabajo, principalmente en lo que tienen que ver con la seguridad y la higiene en el trabajo.

Es bien sabido que frecuentemente trabajamos en malas condiciones de seguridad e higiene y que todos los días arriesgamos nuestras vidas en la dura labor de arrancar al subsuelo los minerales que son absolutamente necesarios para el desarrollo del país y que al igual que el petróleo, pertenecen a todos los mexicanos, aunque a muy pocos benefician las riquezas que generan.

Es cierto que algunas empresas mineras han hecho esfuerzos, aunque todavía insuficientes, para mejorar estas condiciones. Sin embargo, el Grupo México de Germán Larrea Mota Velasco destaca entre todas por las condiciones inhumanas en que nos obliga a trabajar y por el nulo interés en mejorarlas. Los cuerpos insepultos en las entrañas de la mina de Pasta de Conchos son una penosa prueba de esta situación, pero con frecuencia seguimos sufriendo “accidentes”, muchas veces fatales, que tristemente no pasan de ser una cifra más en las estadísticas, que merecen menos interés que los números de la producción, y los cuales quedan en la impunidad.

Los últimos años, en que los precios de los minerales han alcanzado los niveles más altos de la historia y que debieran haber generado mejores condiciones de vida para nuestras familias, paradójicamente han sido los más difi-

DIRECTORIO

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.



DIRECTOR: Napoleón Gómez Urrutia

COLABORADORES:

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional
y Consejo General de Vigilancia y Justicia,
así como dirigentes de las Secciones
y Fracciones del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE: Julio Pomar

REDACCIÓN: Antonio Álvarez Jiménez
y José Hugo García Salcedo

DISEÑO: Sonia Ruíz

ciles para nosotros. Nuestro Sindicato y nuestros dirigentes han sufrido cobardes y perversas agresiones por parte de Grupo México, del Gobierno Federal y de algunos gobiernos estatales, que quisieran sustituirlos con líderes charros, para negociar a nuestras espaldas y no tener que atender nuestras justas aspiraciones.

Esa es la verdadera razón atrás de la campaña sucia que a lo largo ya de dos años y medio han dirigido en contra de nuestro Sindicato y de nuestro líder nacional, Napoleón Gómez Urrutia, cuyo mayor pecado ha sido pelear por mejorar los salarios, las prestaciones y las condiciones de trabajo, sobre todo la seguridad y la higiene. Lo demás son acusaciones falsas e ilegales.

Desgraciadamente, a pesar de que al principio de su gestión el Secretario del Trabajo, Javier Lozano, reconoció las violaciones cometidas por el gobierno anterior a la autonomía del Sindicato Minero, así como las pésimas condiciones que prevalecen en las empresas de aquel Grupo, acabó cediendo ante los designios patronales y sumándose descaradamente a la campaña promovida por Germán Larrea, cuya enorme riqueza material le permite resistir las huelgas y seguir gastando ilimitadas cantidades de dinero en la campaña de desprestigio. Lástima que lo que para Larrea es tan solo una inversión y, en el peor de los casos una pequeña reducción de su fortuna personal, para el país y para los mexicanos representa gigantescas pérdidas económicas, la explotación irracional de los recursos minerales de la nación y un deterioro social inconmesurable.

La más reciente agresión de Lozano, su absurda negativa a tomar nota de la reelección de nuestro Secretario General, ya fue combatida por la vía del juicio de amparo y de ninguna manera impedirá que Napoleón Gómez Urrutia siga dirigiendo al Sindicato.

Tenemos que decir que lo ignoran a Usted, Señor Presidente Felipe Calderón Hinojosa, cuando ha señalado que es el Presidente del Empleo. La prueba es que hasta la fecha, ni Grupo México ni las autoridades de la Secretaría del Trabajo han hecho nada que no sea atizar el conflicto con el Sindicato y sus Secciones en huelga, y no han dado ningún paso para resolver las huelgas, lastimando y poniendo en riesgo el empleo en esos centros de trabajo concesionados a Grupo México por el Gobierno.

Usted, Señor Presidente Felipe Calderón Hinojosa, ha expresado en reiteradas ocasiones que el camino de su gobierno es el de la ley y el Estado de Derecho. Es el momento, a un año de estalladas las tres huelgas, de que ya haga cumplir las determinaciones de su política y de la Ley. El camino está muy claro: no es con agresiones a los trabajadores mineros como se logrará, ni con intromisiones que violan la libertad y la autonomía sindicales, sino con una actitud constructiva que tome en cuenta, con justicia, los intereses de los sectores obrero y patronal en litigio.

En vista de la rijosa actitud de las autoridades laborales, el 31 de mayo pasado el Sindicato Minero pidió a Usted que designara a otro interlocutor para destrabar el conflicto y levantar las huelgas. Dos meses después no tenemos noticias, por lo que parece obvio que Usted ha decidido abandonarnos, junto con nuestras familias, a nuestra suerte, con la esperanza de que el hambre nos haga levantar las huelgas. Pero los mineros estamos acostumbrados a resistir y seguiremos en pie de lucha, sosteniendo las huelgas y nuestra dignidad. Lástima que con esa actitud, el país esté perdiendo tanto.

Es claro que para un gobierno neoliberal resultan más importantes los intereses patronales, así se trate del más indigno de los explotadores, que la situación de los trabajadores y sus familias.

Sepa de todas formas, licenciado Calderón Hinojosa, que los mineros seguimos dispuestos a llegar a un arreglo razonable que permita levantar las huelgas y reanudar nuestros trabajos, aunque no lo haremos sin las mínimas condiciones que garanticen nuestra seguridad, porque nuestras familias nos siguen prefiriendo en huelga, que muertos o lisiados o enfermos crónicos con daños irreversibles a nuestra salud.

Comité Ejecutivo Nacional, Consejo General de Vigilancia y Justicia, Secciones en Huelga

Conferencia Internacional en San Petesburgo, Rusia

ABSOLUTO APOYO DE MINEROS DEL MUNDO A LOS MEXICANOS

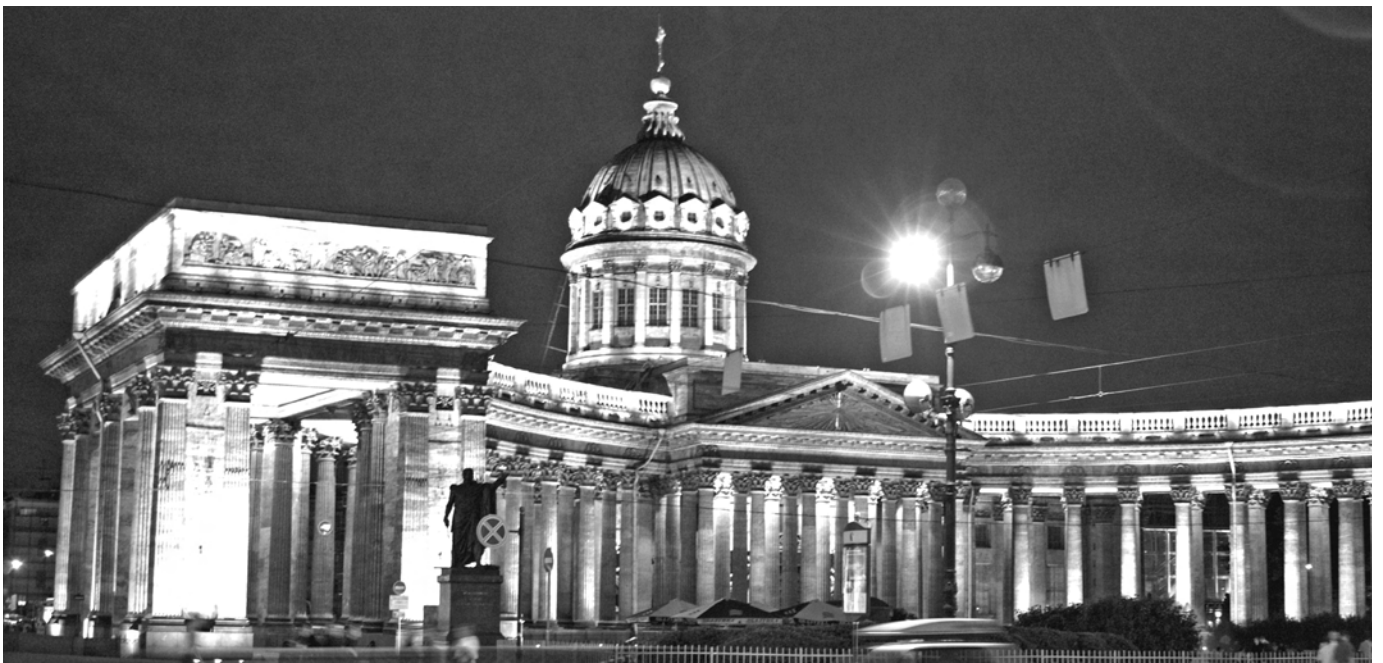
RECRIMINA FITIM ACEPTAR
AL GOBIERNO DE MÉXICO
EN EL COMITÉ DE LIBERTAD
SINDICAL DE LA OIT
• UNEN FUERZAS
LAS FEDERACIONES
INTERNACIONALES PARA
LUCHAR POR LOS DERECHOS
OBREROS Y LA AUTONOMÍA

La Conferencia Internacional de la Industria Minera, efectuada en San Petesburgo, Rusia, a la cual asistieron representaciones de más de 170 organizaciones sindicales de mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de todo el mundo, expresó de manera contundente su apoyo a la lucha de los mineros mexicanos.

Los delegados asistentes a la Conferencia, efectuada del 9 al 11 de julio pasado, definieron la lucha del Sindica-

to Minero como un símbolo vivo de la defensa internacional por los derechos obreros, dado que el gremio mexicano ha soportado, resistido y luchado, sin doblegarse, un conflicto que ya lleva más de dos años.

La totalidad de los asistentes se puso de pie para corear tanto la canción de *La Solidaridad Minera* como el nombre de “¡México! ¡México! ¡México!”, en uno de los momentos más emotivos y fuertes de la Conferencia.



VISTA DE LA CATEDRAL DE NUESTRA SEÑORA DE KAZAN, EN SAN PETERSBURGO. EN ESTA CIUDAD SE DESARROLLÓ LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA MINERA, EN LA QUE 170 DELEGADOS DE ORGANIZACIONES SINDICALES DEL MUNDO EXPRESARON SU APOYO Y SOLIDARIDAD A LOS COMPAÑEROS MINEROS MEXICANOS Y A NUESTRO DIREGENTE, NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA.

► La muerte es un refugio delicioso para los hombres cansados. *Herodoto*

**CARLOS PAVÓN CAMPOS.**

“No están solos en su lucha”, les dijeron los mineros del mundo a los mexicanos. “Nuestro apoyo total a los hermanos mexicanos”, expresaron también.

EXALTAN LA VALENTÍA DE NGU ANTE AGRESIONES

El presidente de la Conferencia Mundial para el Sector Minería y Producción de Piedras Preciosas y Fabricación de Joyas (ICEM), declaró que el dirigente mexicano Napoleón Gómez Urrutia “es todo un valiente por haber aguantado tanta agresión por tanto tiempo”.

Las delegaciones asistentes, de pie, exigieron al gobierno mexicano que cese la inhumana e ilegal persecución que mantiene contra los mineros y su dirigente Napoleón Gómez Urrutia, a quien enviaron un mensaje de aliento y solidaridad para que pronto retorne físicamente a México a dirigir el Sindicato Nacional de Mineros.

Señalaron que ese derecho le ha sido ilegalmente negado por las actuales autoridades mexicanas y es una violación absoluta de las leyes mexicanas y del Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

**JOSÉ BARAJAS PRADO.**

Asimismo, las grandes federaciones internacionales de trabajadores de la extracción y el procesamiento de minerales, decidieron en esta Conferencia unir fuerzas para enfrentar a los capitales transnacionales, que ven como sus peores enemigos a los sindicatos y los persiguen y agreden con el fin de no dejarlos vivir.

Entre esas grandes agrupaciones están la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), de la cual forma parte la USW Steelworkers de Estados Unidos y Canadá -cuyo vicepresidente es el compañero Napoleón Gómez Urrutia-, y la ICEM, organizaciones económicamente fuertes que agrupan a millones de trabajadores de todos los continentes.

CONDENA UNÁNIME A LA REPRESIÓN

A la Conferencia, por parte del Sindicato Minero, asistieron nuestros compañeros Carlos Pavón Campos y José Barajas Prado, Secretario de Asuntos Políticos y Secretario Tesorero, respectivamente.

La solidaridad de clase en el nivel internacional se hizo patente, dijo Pavón Campos, sobre todo cuando los delegados africanos ➡

FELICITACIONES Y APOYO INTERNACIONAL

Con motivo del Día del Minero, Once de Julio, el Sindicato Nacional de Mineros recibió centenares de mensajes de salutación y solidaridad. Por ejemplo, el del Sindicato Único de Trabajadores de Operaciones de Toquepala y Anexos (SUTOTA), con sede en Toquepala, Perú, también actualmente en lucha por sus reivindicaciones mineras. Enviaron un mensaje al Secretario General del Sindicato Minero mexicano, Napoleón Gómez Urrutia, que dice:

“Reciban los Mineros Mexicanos por intermedio suyo un saludo clasista en este Día del Minero que se celebra en vuestra Patria, día que debe unir mucho más a los Mineros Mexicanos puesto que son víctimas de persecución e interferencia sindical por parte del gobierno opresor de Felipe Calderón.

Sabemos de las Luchas Mineras que hoy por hoy están marcando un icono en la historia de las luchas obreras mexicanas y del Mundo entero, y sepa Usted que deseamos una pronta solución a sus problemas, sobre todo a la persecución de la que es Usted víctima. Nuestra base considera que ya son un triunfo las huelgas de las Secciones 65 de Cananea, Sonora; 17 de Taxco, Guerrero; y 201 de San Martín, Sombrerete, Zacatecas, porque se ha demostrado en la práctica que se les puede hacer frente a las más poderosas empresas mineras y sus ricachones dueños.

► En pocos centímetros cuadrados de un rostro, un hombre encuentra sitio para los rasgos de todos sus antepasados, para las expresiones de toda su vida y para sus deseos. *Ralph Waldo Emerson*

↳ entonaron la rítmica y poderosa canción de la unidad minera mundial en apoyo a la lucha de los mineros mexicanos.

Dijo que hubo un pronunciamiento unánime contra la represión, “también ilegal y desmedida”, hasta hoy en la impunidad, que ha emprendido el gobierno de México en perjuicio del Sindicato Minero, así como contra el secuestro de fondos económicos sindicales con el negativo propósito de inmovilizar a nuestro Organismo Sindical, pretensión que no han logrado realizar, ni lo lograrán. Los conferencistas reiteraron su firme voluntad de continuar el apoyo moral, político y económico de los mineros del mundo entero a los mexicanos.

Dijo que hubo un pronunciamiento unánime contra la represión, “también ilegal y desmedida”, hasta hoy en la impunidad, que ha emprendido el gobierno de México en perjuicio del Sindicato Minero, así como contra el secuestro de fondos económicos sindicales con el negativo propósito de inmovilizar a nuestro Organismo Sindical, pretensión que no han logrado realizar, ni lo lograrán. Los conferencistas reiteraron su firme voluntad de continuar el apoyo moral, político y económico de los mineros del mundo entero a los mexicanos.

Nuestros delegados a la conferencia consideraron que las actitudes de las empresas mineras contra sus trabajadores en todo el mundo, demuestran que los gobiernos de esos países son débiles y no quieren o no se saben imponer a los intereses empresariales.

Los más incisivos en el apoyo al Sindicato Minero mexicano fueron los dirigentes de la FITIM. Y en abrumadora totalidad, el gremio minero y metalúrgico mundial se manifestó en apoyo a la lucha minera mexicana, cuyos pormenores y procesos fueron dados a conocer en la Conferencia tanto por los delegados

A 60 años de la firma de México

LOZANO ALARCÓN VIOLA EL CONVENIO 87 DE LA OIT

El pasado 9 de julio se cumplieron 60 años de haber entrado en vigor el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), instrumento legal mundial firmado por México, que establece la libertad y la autonomía sindicales como un derecho inviolable de las organizaciones de trabajadores, en tanto que en nuestro país las actuales autoridades de la Secretaría del Trabajo lo violan sin pudor, sin vergüenza y sin ética, en contra de su proclamada pero hipócrita y mentirosa adhesión al mismo.

De ello es una muestra, más que evidente, la política antisindical de Javier Lozano Alarcón, titular de la STPS, que está al servicio de Grupo México y de su dueño Germán Larrea Mota Velasco. La conducta de ambos es alevosa y cobarde tanto contra el Sindicato Nacional de Mineros como con el compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Se-

cretario General por decisión unánime, libre, autónoma y democrática de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos agremiados a este Sindicato.

Conviene recordar que el Convenio 87 de la OIT señala en sus artículos 2, 3 y 4 que los trabajadores “sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas”. También determina que “las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal”.

Esto último es lo que permanentemente viola la Secretaría del Trabajo y su titular Javier Lozano Alarcón, así como su subsecretario Álvaro Castro Estrada.

mexicanos como de la FITIM y USW Steelworkers.

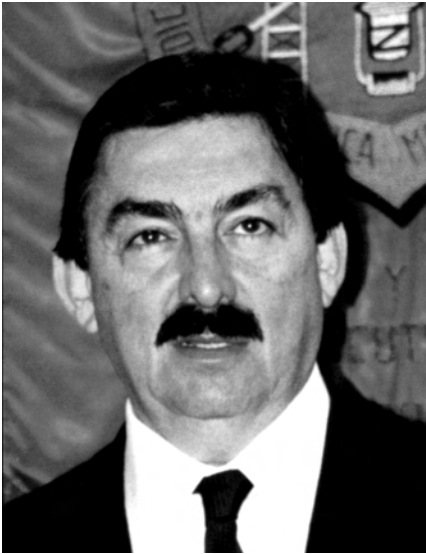
Informaron los enviados mexicanos que el representante de la FITIM reclamó a la OIT haber nombrado al gobierno mexicano miembro del Comité de Libertad Sindical, cuando que aquél es uno de los que más ferozmente se oponen a la autonomía y la libertad de los sindicatos mexicanos.

“A los que dócilmente se someten a las empresas o a los funcionarios oficiales, no los molestan y los elogian; en cambio, a

los que en uso de su autonomía sindical se inconforman y luchan, los castigan y agreden ilegalmente”, agregó el dirigente de la agrupación mundial.

“Es una verdadera incongruencia que el gobierno mexicano haya recibido este reconocimiento, que no merece debido a su conducta contraria a la libertad y autonomía sindical”, dijo también, con lo que, agregó: “la OIT está siendo víctima de una simulación y una falsedad respecto de lo que realmente ocurre en México”. 🌐

► Una vida inútil es una muerte prematura. *Johann Wolfgang Goethe*



NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA.

CRECE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL HACIA LAS LUCHAS DE LOS MINEROS MEXICANOS • NO NOS DOBLEGARÁN TRAMPAS NI AGRESIONES; CADA VEZ SOMOS MÁS FUERTES

74 años de vida de nuestro Sindicato Minero

LA UNIDAD GREMIAL NOS LLEVARÁ AL TRIUNFO: GÓMEZ URRUTIA

Con motivo de celebrarse el Día del Minero el 11 de julio pasado, y al cumplir 74 años de lucha el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares (SNTMMSSRM), el compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Organismo Sindical, dirigió un mensaje a los miembros del Sistema Minero Nacional, integrado por las Secciones y Fracciones Locales del Sindicato y en general por el sector donde laboran directamente más de 280 mil personas en 22 estados de la República, así como a la clase trabajadora mexicana e internacional que ha apoyado nuestra lucha por la autonomía y la libertad sindicales. Este es el mensaje, que reproducimos íntegramente:

Compañeros:

Este 11 de julio de 2008 se cumplen 74 años de la pródiga y generosa existencia del Sindicato Nacional de Mineros, nuestro querido y combativo Sindicato. Con ese motivo, hoy celebramos El Día Nacional del Minero, que fue instituido para recordar el camino de unidad gremial con que nació el 11 de julio de 1934 en Pachuca, Hidalgo, al unificarse los 27 sindicatos regionales y locales entonces existentes, en una sola agrupación nacional de trabajadores mineros y metalúrgicos.

Debemos celebrar, compañeros, que este camino de unidad y de lealtad se esté reafirmando día con día, sin tregua, ante las cobardes y alevosas agresiones que desde hace dos años sufrimos de parte de empresarios rapaces, incapaces por su mezquindad, de comprender la solidaridad obrera, en complicidad con autoridades laborales y de todo tipo que no sólo solapan, sino que obedecen servilmente las órdenes de esos empresarios, singularizados en Germán Larrea Mota Velasco, dueño de Grupo México, quien se piensa a sí mismo como señor de horca y cuchillo, igual que bajo el régimen del dictador Porfirio Díaz hace 100 años, quien reprimió ferozmente las huelgas obreras de 1906 en Cananea, Sonora, y de 1907 en Río Blanco, Veracruz. ➡

► Si ven que el niño es risueño y todavía le hacen cosquillas. *Dominio popular.*

➔ NO NOS HAN MERMADO LA RESISTENCIA NI LA COMBATIVIDAD

Debemos celebrar, también, que en estos dos años de duras y difíciles luchas, no se haya debilitado la capacidad de resistencia y la combatividad de nuestra Organización, como quizá ninguna otra lo haya realizado en el México de nuestro tiempo. Nos han agredido, han asesinado compañeros mineros y metalúrgicos, han pervertido la ley para golpearlos, han emprendido costósimas campañas sucias -y negras como sus conciencias- en los medios de comunicación contra nuestros dirigentes y contra todo el gremio. Han pretendido dividirnos, han intentado crear sindicatos espurios, han comprado esquirols para crear la falsa imagen de inconformidad dentro de nuestra Organización hacia la dirigencia nacional, pero resultó que sólo compraron basura que, de tan podrida, ya ni siquiera es reciclable.

En resumen, han pretendido destruir al Sindicato Nacional de Mineros. Primero mediante la intención de descabezarlo; después, congelando ilegalmente en los bancos sus fondos financieros, los cuales son patrimonio de todos los mineros, para asfixiarlo e inmovilizarlo; finalmente, lanzando calumnias y mentiras contra mi persona, que ante las amenazas de destrucción del Sindicato decidí exiliarme forzosamente en el extranjero para continuar la lucha, **desde donde sigo dando la batalla por los mineros, metalúrgicos y siderúrgicos mexicanos que estamos en lucha, vigilantes de que no se rompa la unidad entre nosotros. Pues la unidad es el arma mayor de los trabajadores; sin unidad, los trabajadores seríamos aplastados por los patrones y las autoridades cómplices de aquellos.**

TRAMPAS Y AGRESIONES LES HAN SALIDO MAL

Pero todo les ha salido mal. No le han



JAVIER LOZANO ALARCÓN.

atinado a una sola de sus trampas y agresiones. El gremio minero, metalúrgico y siderúrgico de México está cada vez más fuerte y poderoso, pese a tales agresiones, que en vez de dividirlo, lo han hecho más sólido, resistente y combativo. **Y nuestro Sindicato cada vez está más unido, cada vez resalta más la lealtad de los trabajadores agremiados hacia nuestra Organización Sindical y hacia los dirigentes que los trabajadores se han dado a sí mismos, en el ejercicio pleno de nuestra autonomía y libertad sindicales.**

Ante esos fallidos intentos de destruir al Sindicato Nacional de Mineros, las actuales autoridades han pretendido anular nuestra autonomía sindical, intervenir mediante amañadas tomas de nota en los asuntos que son absolutamente exclusivos de los trabajadores agremiados mineros, metalúrgicos y siderúrgicos, pero no lo han logrado ni lo lograrán. Un secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, al servicio

de Germán Larrea Mota Velasco, dueño de Grupo México, se ha pretendido erigir en el juez, el fiscal y el consignador pretendiendo que es él quien le otorga el derecho a nuestro Gran Sindicato para vivir, como si necesitásemos de su dictamen para existir y para luchar.

LOZANO, COMPLICIDAD DESPRECIABLE

Últimamente Grupo México, con la complicidad siempre despreciable del Secretario del Trabajo, ha sacado a la luz pública a un supuesto grupo minero que no existe como grupo sindical, sino que se presenta como “cooperativa de producción” y lleva por título “Veta de Plata”, con la pretensión de atacar y calumniar a nuestro Sindicato. Esta supuesta “cooperativa de producción”, si es que existe, no forma parte de la membresía de nuestro Sindicato, pues nosotros agrupamos sólo a trabajadores con contrato colectivo de trabajo identificados con nuestra lucha.

A este nuevo intento de calumnias y acusaciones de mala fe del grupo de falsos mineros de “Veta de Plata”, o más bien a sus patrones de Grupo México, nuestro Sindicato responde que está más fuerte que nunca, que las amenazas que a través de ese tipo de grupos fantasma lanzan a los mineros y a sus familias no prosperarán, precisamente por la falta de respeto con que esos supuestos grupos tratan a los mineros y a sus familias. Pero debe hacerse notar que las declaraciones de ese grupúsculo no están dirigidas sólo contra el Sindicato Minero, sino contra todo el sindicalismo mexicano, al cual pretenden poner de rodillas, ya que tales declaraciones son engendradas por empresarios antisindicalistas. **Siguiendo el ejemplo de los empresarios de Grupo México y de las actuales autoridades laborales, pretenden doblegarnos a los mineros para tener así una plataforma de presuntas justificaciones para agredir al movimiento obrero mexicano en su conjunto.**

► *Vísteme despacio que voy de prisa. Napoleón Bonaparte*

LOS TRIBUNALES NOS DARÁN LA RAZÓN

En el caso de las encuestas compradas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos le respondemos que sus perversos esfuerzos por deformar la realidad son inútiles y son un desperdicio visceral e infantil de recursos, pues los jueces y tribunales darán la razón y la verdad jurídica a nuestro Sindicato Nacional y a la propia Convención General Ordinaria, y no se dejarán manipular por el temor reflejado del secretario del Trabajo en la falacia y lo frágil de los argumentos, calumnias y difamaciones que utilizó al negar el reconocimiento oficial al Secretario General de nuestra histórica y combativa organización sindical.

¿Por qué la Secretaría del Trabajo no exige la toma de nota a las agrupaciones empresariales del sector minero, metalúrgico y siderúrgico y sí lo hace, en cambio, con el Sindicato? La respuesta es categórica: No lo hace porque la Secretaría del Trabajo está al servicio de las empresas, no de los trabajadores. Ha desvirtuado y devaluado por completo la función que la Ley le ordena, que es tutelar de los intereses de los trabajadores, y se ha convertido en un simple departamento de relaciones industriales del sector patronal, por completo opuesto a lo que en importantes momentos fue esa Secretaría, por ejemplo, bajo el mando del estadista que fue Adolfo López Mateos. Por todo ello, pensamos que la Secretaría del Trabajo debe desaparecer y convertirse sólo en un departamento de estadísticas y registro del trabajo, de los empleos, del desempleo, de los salarios, ya que su función ha sido prostituida y cambiada a favor de los patrones.

A través de la sigla inventada de “Veta de Plata” se dicen indignados ante la solidaridad nacional e internacional que ha generado nuestro Sindicato Nacional de Mineros. **Les respondemos: cuando hay represión, la solidaridad obrera no tiene fronteras ni prohibiciones.** En el gremio

minero mexicano hay molestia profunda porque a los trabajadores no se nos quiere reconocer el derecho a la solidaridad mundial, cuando tenemos enfrente, como enemigo declarado y en desigual enfrentamiento, a un secretario del Trabajo al servicio de las empresas, no de los trabajadores.

ENORME APOYO MORAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO

Insistimos con genuino orgullo: el Sindicato Nacional de Mineros tiene un enorme apoyo internacional, el cual es moral, político y económico, y se manifiesta en los respaldos políticos y económicos, así como en los repetidos mensajes de solidaridad hacia los mineros mexicanos por parte de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, FITIM, que agrupa a 25 millones de trabajadores en más de cien países del mundo, y de los USW Steelworkers de Estados Unidos y Canadá, con su casi un millón de afiliados, así como el apoyo de la más importante agrupación sindical norteamericana, la AFL-CIO. A ellos se agrega hoy el apoyo de la inmensa mayoría de las organizaciones de trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de todo el mundo, reunidas del 9 al 11 de julio en San Petersburgo, Rusia, en la Conferencia Mundial de la Industria Minera, que abrumadoramente nos han dado su solidaridad y han repudiado la política antisindical del gobierno de México.

La resistencia y la combatividad de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos mexicanos van para largo. No nos van a doblar ni acabar por falta de recursos económicos, que las organizaciones metalúrgicas mundiales hermanas han aportado generosa y solidariamente a nuestra lucha, y lo seguirán haciendo en cumplimiento de la solidaridad internacional de clase.

EXIGIMOS CASTIGO PARA ASESINOS DE COMPAÑEROS MINEROS

Hemos mantenido, haciéndonos más fuertes y poderosos cada vez, pese a la adversidad que ello implica, un conflicto minero que ya acumula más de dos años de duración. Hemos emprendido, en defensa de los derechos y la dignidad de los trabajadores, huelgas en tres centros de trabajo (Secciones 17 de Taxco, Guerrero, 65 de Cananea, Sonora, y 201 de Sombrerete, Zacatecas) y seguimos exigiendo contratos de trabajo justos y, sobre todo, condiciones de seguridad e higiene industrial adecuados a la salud de nuestros compañeros de esas tres Secciones Sindicales. Asimismo, seguimos exigiendo que se haga justicia por el homicidio industrial de Pasta de Conchos y que se enjuicie y encarcele a los asesinos de dos compañeros trabajadores en Sicartsa, Lázaro Cárdenas, y de un minero en Nacoziari, Sonora.

NO NOS VAMOS A DETENER NI NOS VAN A DERROTAR

Estos 74 años de luchas de nuestro Sindicato nos marcan el camino. No cejaremos en nuestras justas demandas por mejores salarios, prestaciones y condiciones de trabajo, con seguridad e higiene industrial plenas.

Seguiremos exigiendo que cese la cobarde y alevosa persecución contra el Sindicato Minero, contra nuestros dirigentes y contra nuestras familias, que deben gozar de todos sus derechos ciudadanos en México.

No nos van a doblegar.

Iremos hasta la victoria en nuestra lucha. No nos van a vencer.

Tenemos de nuestro lado la razón y la justicia. No van a acabar con nuestro Sindicato Nacional, porque este es el patrimonio y la fortaleza de nuestras familias, de nuestros hijos; es el alma mater de los trabajadores humildes pero unidos y fuertes, y es el orgullo de la dignidad de clase. 🤝

► Yo sólo se que no se nada. *Sócrates*

INCREMENTO SALARIAL DE 9 % A MINEROS

OBTUVIERON 5% MÁS EN PRESTACIONES LAS SECCIONES 200, 300 Y 301 DE CIUDAD SAHAGÚN, HIDALGO • EL SINDICATO ROMPE LOS OBSOLETOS TOPES AL SALARIO

En tres revisiones de Contratos Colectivos, el Sindicato Nacional de Mineros obtuvo en días pasados un aumento directo al salario de 9%, así como de 5% en prestaciones, para las Secciones Sindicales 200 y 301 ubicadas en Ciudad Sahagún, Hidalgo, en tanto que en la revisión al tabulador de salarios de la Sección 300 se obtuvo el mismo aumento de 9% directo al salario más diversos incrementos adicionales.

De las revisiones salariales que se han llevado al cabo a lo largo de todo el año 2008, el Sindicato Nacional de Mineros sigue rebasando una vez más los absurdos y artificiales “topes” salariales que el gobierno ha impuesto de manera general, ya sin razones económicas válidas y sin ningún principio de justicia y equidad.

Se trata de las tres Secciones Sindicales que agrupan a más de 3 mil 500 trabajadores metalúrgicos de esa sede industrial -una de ellas, la 301, integrada por mujeres trabajadoras- quienes al conocer estos resultados, enviaron mensajes de unidad, solidaridad y agradecimiento al Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, Napoleón Gómez Urrutia, por su decidido apoyo y eficaz coordinación en las negociaciones sostenidas recientemente con las empresas implicadas, así como su reconocimiento por la atinada estrategia de negociación aplicada.

Nuestro Dirigente Nacional, a la vez, hizo ver que este resultado se debe a la unidad y la lealtad que los trabajadores metalúrgicos afiliados al Sindicato Minero han mantenido en torno a sus principios y a su dirigencia.

Hay que destacar que estas negociaciones se desarrollaron en un marco de cordialidad, respeto y reconocimiento recíproco entre las Empresas y el Sindicato. Las empresas con las que se negociaron y firmaron estos arreglos son, con las Secciones 200 y 301, la Bombardier Transportation México, SA de CV, de capital canadiense, y con la Sección 300, la AFSK, antigua National Casting, cuyo capital de origen es estadounidense.

En las Secciones 200 y 301 hubo revisión de Contrato Colectivo de Trabajo, en tanto que en la Sección 300 fue revisión al tabulador de salarios.

En las Secciones 200 y 301, además del incremento de 9% directo al salario, se alcanzaron aumentos a diversas prestaciones, por un monto global del 5%. En seguro de vida se estableció aumento en el caso de muerte natural por 100 mil pesos y por muerte en accidente de trabajo por 200 mil pesos. Se aumentaron dos días al aguinaldo, sobre el nivel ya existente. Se aumentó en 10% la prima vacacional. Hubo un incremento de 25% para transportes, así como aumento del bono semestral de productividad en 12%.



COMPAÑEROS DE TRES SECCIONES LOGRARON SUSTANTIVO AUMENTO AL SALARIO.

Asimismo, en la Sección 200 se convino crear 100 plazas de base para trabajadores sindicalizados, en tanto que en la 301 se pactó crear 15 plazas fijas más, así como en ambos casos la adquisición de equipo moderno de videoconferencias, lo mismo que estímulos adicionales para la adquisición de automóviles por los trabajadores. En la Sección 301 se acordaron aumentos de asignaciones para vestidores y baños nuevos, en becas para hijos de trabajadoras, así como para instalar extractores para soldadura dentro de las demandas por seguridad e higiene industrial.

En la Sección 300, por revisión del tabulador, hubo el incremento de 9% directo al salario, más algunos agregados y conceptos adicionales: apoyo para la creación de 100 plazas fijas para trabajadores sindicalizados, la adquisición de equipo moderno de videoconferencias y la compra de automóvil por trabajadores. 🚗

► Siempre hay un roto para un descosido. *Dominio popular.*

ILEGAL OBSTRUCCIÓN DE AMPARO DE PGR CONTRA GÓMEZ URRUTIA

GRAFÓLOGOS DEL JUEZ Y DEFENSORES CERTIFICARON COMO AUTÉNTICA LA FIRMA

El pasado 20 de junio, el Juez Octavo en Materia de Amparo del Distrito Federal abrió la posibilidad de que el compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, obtenga la protección de la justicia en el juicio que como quejoso promovió contra las maniobras dilatorias de la Procuraduría General de la República (PGR), a fin de que pueda retornar a México sin obstrucciones jurídicas.

Con el amparo se dismantlaría el andamiaje de mentiras y argucias legales con las que se le mantienen en un exilio forzado, durante más de dos años.

Como se recordará, la PGR en su táctica dilatoria, desconoció la firma de puño y letra de nuestro Líder Nacional estampada en la documentación de petición de amparo.

Ante este ilegal hecho, se solicitó el peritaje de calígrafos para certificar la autenticidad de la firma. Intervinieron grafólogos de parte del Juez, la defensoría y de la PGR.

El dictamen del perito del juez y el del Sindicato sobre la validez de la rúbrica, avalaron que ésta procedía del puño y letra de Gómez Urrutia. Sin embargo, los grafólogos de la Procuraduría, a fin de retardar el fallo, dijeron extraña y arbitrariamente que la firma “no” era legítima.



EDUARDO MEDINA MORA, PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ABSURDO Y
MANIPULADO
DICTAMEN DE LA
PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA:
PAVÓN CAMPOS

En tanto se desarrolla el juicio, como desde hace más de dos años, continúa la alevosa, cobarde e ilegal persecución política contra el Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros por parte de las autoridades ministeriales federales.

EL DE PGR, PERITO DE CONSIGNA

Declararon los abogados del Sindicato Nacional de Mineros, con ocasión de estos hechos, ocurridos el 20 de junio de 2008, dentro del juicio de amparo ➤

► Sólo quien carga el costal sabe lo que lleva adentro. *Dominio popular.*

907/2007-IV promovido por Napoleón Gómez Urrutia: “El perito de la Procuraduría General de la República determinó que la firma no corresponde del puño y letra de Napoleón Gómez Urrutia, lo cual no es posible que el perito determine en este sentido su dictamen, cuando existen otros dos peritajes en donde concluyen y determinan que sí es atribuible por su ejecución al puño y letra del quejoso la firma que obra en el escrito inicial de demanda en relación con las firmas indubitables aportadas como cotejo”.

Y añadieron: “Es importante aclarar que fue el Juez quien determinó cuáles son los documentos que servirían para su cotejo, es decir, los documentos indubitables. Por lo que una vez emitido el dictamen, el Juez está en posibilidad de conceder el amparo y protección de la Justicia Federal”.

El Juez Octavo de Distrito en Materia de Amparo en el Distrito Federal había designado al perito Enrique Hernández, quien a la vez es perito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y el quejoso, Napoleón Gómez

Autoridades del actual gobierno obedecen los dictados e intereses de Grupo México

Urrutia, designó a la perito María Enriqueta Carmen Márquez Díaz, quien a la vez es perito del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

No se trata, pues, de peritos sin experiencia o con opinión previamente parcializada a favor del quejoso, a diferencia del perito que presentó la PGR, quien evidentemente actuó por consigna en contra de Napoleón Gómez Urrutia.

El Sindicato Nacional de Mineros, a través de su Secretario de Asuntos Políticos, Carlos Pavón Campos, consideró absurdo y parcializado el dictamen del perito de la PGR, Gabriel Montiel Hernández, pues

los del juez y de la defensoría son personas muy versadas en el campo grafoscópico y ampliamente reconocidas como capaces en su labor, además de honorables.

PRETENDEN QUE NGU NO RETORNE A MÉXICO

“Esto indica -dijo Pavón- que la PGR está actuando por consigna para mantener la persecución cobarde y alevosa contra el compañero Gómez Urrutia, y sólo busca estorbar y alargar el retorno del dirigente minero a nuestro país, una vez que en tribunales se ha probado a plenitud que está exento de toda culpa de lo que se le acusa calumniosamente”.

Sin embargo, agregó Pavón, “el Juez Octavo en Materia de Amparo del DF quedó en la posibilidad de concederle el amparo al compañero Gómez Urrutia y darle así la protección de la justicia, por lo cual, cuando ello ocurra, nuestro dirigente Nacional podrá retornar a México sin obstrucciones, que tanto han dañado al movimiento obrero nacional y a los mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México.

“En tal virtud, está claro que se ha tratado de una ilegal y empecinada persecución de la PGR contra el compañero Gómez Urrutia y contra todo el gremio minero, metalúrgico y siderúrgico del país, pero que va más allá de estos límites, pues atenta contra la autonomía y la libertad de todos los sindicatos mexicanos, donde autoridades del actual gobierno obedecen los dictados e intereses de Grupo México y su dueño Germán Larrea Mota Velasco, que es quien debía estar siendo juzgado, procesado y encarcelado por el homicidio industrial de Pasta de Conchos, Coahuila, así como por el asesinato vil del compañero Reynaldo Hernández González a manos de guardias fascistas pagadas por Grupo México en Nacozari, Sonora, en agosto de 2007”, apuntó Pavón. 🇲🇽



► Tanta culpa tiene el que mata a la vaca, como el que le jala la pata. *Dominio popular.*

ÉXITO TOTAL DEL PARO DE UNA HORA EN EL SISTEMA MINERO

REFRENDAN LOS TRABAJADORES DEL GREMIO SU APOYO TOTAL AL LIDERAZGO DE NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA • UNA VEZ MÁS, MIENTE LA CÁMARA MINERA DE MÉXICO (CAMIMEX)

Con un rotundo éxito y en pleno orden y total disciplina, el pasado 4 de julio se realizó el paro nacional de labores por una hora, en todo el Sistema Minero Nacional, en protesta contra la política antisindical de la Secretaría del Trabajo y contra la violación a la autonomía y libertad sindical que su titular, Javier Lozano Alarcón, perpetró al negar la toma de nota al compañero Napoleón Gómez Urrutia como nuestro Secretario General, y al compañero Mario García Ortiz como su suplente.

Como estaba previsto desde la Asamblea Nacional Conjunta del Sindicato Nacional de Mineros, efectuada el lunes 30 de junio, en todos los centros de trabajo mineros, metalúrgicos y siderúrgicos del país, el paro fue efectivo durante la primera hora de ese día en el primer turno de trabajo.

Con ello se manifestó una vez más la unidad del gremio minero trabajador en torno a nuestro dirigente Napoleón Gómez Urrutia, y la lealtad de los trabajadores a nuestro Sindicato. No hubo fisuras en la movilización de los 280 mil obreros que conforman el gremio. Todas las Secciones y Fracciones Locales se sumaron al paro de una hora. 🙌



EN PLENO ORDEN SE DESARROLLÓ EL PARO EN EL SISTEMA NACIONAL MINERO.

ESQUIROLAJE FANTASMA

En su afán desmesurado por negar el abrumador éxito del paro nacional de una hora del viernes 4 del presente mes, la Camimex —que preside el empleado menor de Larrea, Xavier García de Quevedo— se lanzó mentirosamente, como acostumbra hacerlo, a inventar un supuesto rechazo de trabajadores a las convocatorias del Sindicato Nacional de Mineros.

Últimamente han sacado a la luz pública a un supuesto grupo minero que no existe como grupo sindical, sino que se encubre en las siglas de una “coope-

rativa de producción”, llamado “Veta de Plata”, atrás del cual están Germán Larrea de Grupo México, Francisco Javier Salazar ex secretario del Trabajo, el actual secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón y su subsecretario Álvaro Castro, así como el empresario de AHMSA Alonso Ancira.

Utilizan a este grupo fantasma para atacar y calumniar al Sindicato Nacional de Mineros. A este nuevo intento de tergiversaciones y dolosas acusaciones falsas, el Sindicato responde que está más fuerte que nunca.

► Suerte te dé Dios que el saber poco te importe. *Dominio popular.*

SINDICATO MINERO DEMANDA A LOZANO ALARCÓN ANTE PGR

El Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, interpuso denuncia penal en contra del secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, el subsecretario Álvaro Castro Estrada y los funcionarios de la dependencia Pablo Muñoz y Rojas, Juan Cornejo Moreno y Sergio Méndez Silva, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de abuso de autoridad y contra la administración de justicia en agravio del Sindicato Minero.

El pasado día 23 de julio, debido a la clara inclinación hacia los intereses de Grupo México, mostrada por el Secretario del Trabajo y sus coacusados, al negar la toma de nota del Secretario General Napoleón Gómez Urrutia y el Secretario General Suplente Mario García Ortiz, el Sindicato Minero decidió denunciar tales hechos ante el Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora.

En la denuncia se exponen claramente todas las artimañas utilizadas por el Secretario del Trabajo y sus coacusados para negar al Sindicato Minero la libre elección de su dirigencia. De esta forma, queda clara su responsabilidad en la comisión de los delitos de abuso de autoridad y contra la administración de justicia, cuya pena alcanza los ocho años de prisión, así como su destitución e inhabilitación del cargo que actualmente ostentan.

En conferencia de prensa así lo dieron a conocer los abogados penalistas y laborales que forman parte de la defensa penal y laboral del Sindicato Minero: Eduardo Amerena



SECRETARIO DEL TRABAJO.

Minville, Marco Antonio del Toro Carazo y Carlos de Buen Unna. En ella también participaron nuestros dirigentes sindicales Carlos Pavón Campos, José Barajas Prado y Juan Luis Zúñiga Velásquez.

TUERGEN LA LEY

En el escrito de denuncia presentado a Medina Mora, se advierte claramente que el secretario del Trabajo y coacusados han negado mediante malsanas excusas, la prestación de un servicio público al que se encuentran obligados por ley; dictando con ello resoluciones en contra del Sindicato a sabiendas de su ilegalidad. Ello, en una clara sumisión a los intereses de Grupo México.

La negativa por parte del Secretario del Trabajo a otorgar la "tomar nota" a la dirigencia elegida libremente por el Sindicato

Minero en pleno ejercicio de su autonomía sindical, le genera una responsabilidad penal por los delitos de abuso de autoridad y contra la administración de justicia.

El actual secretario del Trabajo ha llegado al absurdo de considerar que el Secretario General Napoleón Gómez Urrutia no goza de sus derechos sindicales por el sólo hecho de ser víctima de una persecución política gestada por Grupo México en contubernio con funcionarios del Gobierno Federal. En efecto, Javier Lozano Alarcón en conjunto con el resto de los funcionarios ahora denunciados, han llegado al extremo de considerar al licenciado Napoleón Gómez Urrutia como un "prófugo de la Justicia Mexicana", bajo el falaz argumento que sus derechos sindicales se encuentran temporalmente suspendidos.

ABSURDA EQUIPARACIÓN

Lo anterior resulta ser completamente falso, pues al día de hoy no existe sentencia alguna que declare culpable al licenciado Napoleón Gómez Urrutia de los hechos que frívolamente se le imputan, por lo que no existe cabida para considerarlo "prófugo de la Justicia". Ello, en estricto apego al principio de presunción de inocencia ampliamente reconocido por nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Aun cuando erróneamente pudiera ser considerado "prófugo de la justicia", la suspensión de sus derechos se extendería únicamente a lo que concierne al ámbito civil y político, es decir, limitado a no votar y ser votado, etcétera, y no específicamente a sus derechos en los asuntos sindicales. 🗳️

► Qué culpa tiene San Pedro de que San Pablo esté pelón. *Dominio popular.*

INTERES PÚBLICO

entregar 55 millones de dólares al sindicato como tardío cumplimiento a compromisos adquiridos en la adquisición de las minas de cobre de Nacozari y Cananea. El sindicato ha dado cuenta pormenorizada del destino y paradero de esa cantidad, pero se acusa a Gómez Urrutia de haberse quedado con esa cuantiosa suma.

Aunque en efecto están vigentes las órdenes de aprehensión, es discutible que Gómez Urrutia sea un prófugo de la justicia, porque es la abulia de la autoridad, más que su propia decisión de eludirla, lo que configura su actual condición. Para evitar ser detenido, ciertamente, el líder minero salió de México, y en Vancouver buscó el abrigo de los trabajadores canadienses del acero, que lo cobijaron eficazmente. Para detenerlo en territorio extranjero sería preciso solicitar su extradición, paso que ninguna autoridad ha dado, atenta quizá a la dificultad de sostener ante el gobierno de Canadá los señalamientos en su contra. Son tan endebles, que la Procuraduría General de la República se abstuvo de formarle cargos después de una afanosa búsqueda de elementos para consignarlo. Puesto que nadie lo busca, Gómez Urrutia no oculta sus pasos en Canadá, al punto de solicitar que el cónsul mexicano certifique documentos que deben pasar por su fe pública. Es una peculiar manera de evadir a la justicia.

La secretaría va demasiado lejos en su búsqueda de pretextos para echar a Gómez Urrutia. Apela de nuevo a la legalidad interna, pero grotescamente la falsea. El artículo 42 del estatuto establece que para figurar en el comité nacional se requiere “no ser responsable de malos manejos”, y el líder depuesto es, dice la dependencia que lo juzga más allá de sus atribuciones, “presunto responsable”. La secretaría finge ignorar la diferencia entre ser responsable y ser presunto responsable. Sólo quien está en aquella situación resulta inhibido por el estatuto. En su afán de hacer ilegible al líder al que manifiesta inquina, la secretaría establece una novedosa tesis procesal. El hecho de que tres jueces hayan ordenado aprehender a Gómez Urrutia implica una valoración que no puede desestimarse: el dirigente ya casi dejó de ser presunto. Como si no fuera verdad universalmente sabida que sólo se pierde esa condición por sentencia firme, de cuya contundencia están lejanas las órdenes de aprehensión por muchas y coincidentes que sean.

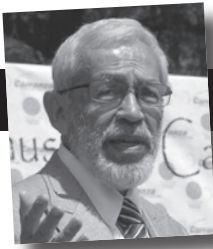
La ausencia de Gómez Urrutia es aprovechada por la secretaría para imponerle otras infracciones estatutarias, como estar incapacitado “para el desempeño exacto y eficaz de sus funciones” y no haber sido convencionista. La secretaría no pasa por alto, pero lo juzga insuficiente por no estar previsto por la ley, que las telecomunicaciones convierten la ausencia en presencia en la mayor parte de las situaciones que, en su opinión, hacen necesario que Gómez Urrutia esté en México,

Igualmente atribuye al líder no ser trabajador de planta. Averiguó en el IMSS y en el Infonavit y halló en esos institutos que Gómez Urrutia no cuenta con inscripción laboral vigente. Ese parece ser el único punto fuerte de la negativa a tomar nota, pues fue aducido en 2000 por Mariano Palacios Alcocer, último secretario priista del Trabajo, para proceder como hace ahora Lozano. Corrijo de inmediato una parte de la frase anterior: no tuvo ese carácter Palacios Alcocer, sino que Lozano ha sido también un secretario del Trabajo priista, aunque sirva a un presidente panista.

La dependencia corona sus aberraciones negándose a tomar nota de la elección del secretario general suplente Mario García Ortiz. Además de que también lo afecta una orden de aprehensión por ataques a las vías generales de comunicación (la típica situación de quienes encabezan plantones y bloqueos carreteros por razones sociales o políticas), no se le reconoce porque “no tiene a quién suplir”, aludiendo a que Gómez Urrutia deja de ser secretario general porque así lo determina la secretaría. Pero lo era cuando García Ortiz fue elegido, y precisamente, si surtiera efectos prácticos inmediatos la decisión burocrática, el suplente tendría que asumir las funciones del depuesto.

En la guerra política de Germán Larrea contra Gómez Urrutia, el nuevo lance jurídico que ahora se inicia (porque el sindicato combatirá la decisión de la secretaría) generará movilizaciones y paros, y dará impulso a un conflicto que debió ser resuelto con la resolución que reconoció el liderazgo de Gómez Urrutia y la decisión de sus compañeros de mantenerlo en el cargo, en puro ejercicio de autonomía sindical. 🗣️

► Qué más quiere la rana... que la metan al agua. *Dominio popular.*



MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA*

INTERÉS PÚBLICO

Artículo publicado en la revista Proceso 1652 / 29 de junio de 2008.

Javier Lozano, nueva versión de Salazar

Fallida la tentativa de eliminar del escenario laboral al dirigente del sindicato minero Napoleón Gómez Urrutia, mediante la imposición de un pelele al frente del sindicato, el secretario del Trabajo Javier Lozano ha retornado el propósito de su predecesor Francisco Javier Salazar. La dependencia a su cargo rehusó tornar nota de la designación de Gómez Urrutia para un nuevo período como secretario general, y pretende dar a ese acto meramente registral efectos sustantivos de modo que, a su entender, el sindicato minero está acéfalo, a diferencia de lo que creen los participantes en la XXXIV convención de ese gremio, que en mayo pasado acordaron confirmar como líder a quien lo ha sido desde hace ocho años.

En el trasfondo de la actitud de la Secretaría del Trabajo contra Gómez Urrutia se percibe la presencia de Germán Larrea, presidente del Grupo México, propietario de Industrial Minera México y otras empresas del ramo, ganoso desde que asumió la dirección de los negocios familiares de desembarazarse de la interlocución sindical con Gómez Urrutia. Larrea quisiera un líder anodino y, todavía más, adicto a sus intereses, como lo fue Elías Morales, quien durante 14 meses figuró como secretario general del sindicato en el frustrado proyecto de desplazar al líder que las convenciones sindicales (algunas de ellas reunidas en presencia del presidente Vicente Fox y el secretario Carlos Abascal) han escogido.

Salazar tomó nota de la presunta designación de Morales, en febrero de 2006, sin el mínimo rubor y con violación a normas elementales, lo que determinó que su decisión fuera revocada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en abril del año pasado. El nuevo secretario del Trabajo, con cuatro meses y medio en el cargo, no tuvo más remedio que acatar la resolución judicial, pero echó a andar otros mecanismos para minar la posición de Gómez Urrutia. Mediante el reconocimiento a agrupaciones diversas del sindicato minero, o a liderazgos regionales alternativos de los seguidores del líder nacional, se buscó achicar su presencia en la industria minera, metalúrgica y siderúrgica. Y mediante actitudes hostiles (“en esta

secretaría no se tramitan asuntos penales”, rezaba un letrado en la STPS en alusión a las condiciones legales en que se haya Gómez Urrutia) fue preparando el terreno para llegar a descabezar al sindicato, que en la visión de la autoridad significa negarse a tomar nota, como si una resolución burocrática tuviera mayor peso que la de los trabajadores.

Del 2 al 9 de mayo se efectuó la convención que reeligió a Gómez Urrutia y, en el plazo establecido (10 días), el 19 de mayo se solicitó la toma de nota de los acuerdos adoptados por esa reunión sindical. El 24 de junio la secretaría lo hizo respecto de la modificación de 61 artículos del estatuto interno del sindicato, que incluye un cambio en la denominación del mismo, consistente en añadir la palabra “siderúrgicos” a los términos “minero y metalúrgico” que dan cuenta del ámbito laboral del gremio. También se tomó nota de la designación de 10 dirigentes, propietarios y suplentes. Pero no se hizo lo mismo respecto de Gómez Urrutia y quien fue elegido suplente suyo.

La fundamentación legal para proceder de esa manera es endeble y mañosa. Se basa principalmente en los estatutos del sindicato, lo que equivale a enmendar la plana a la convención, que parecería no haber sido atenta a la legalidad interna de sus decisiones. Dice la Secretaría del Trabajo que Gómez Urrutia no puede ser dirigente porque, en tanto que prófugo de la justicia, falta al artículo 205 del estatuto, que demanda a los aspirantes a encabezarlo gozar “de todos sus derechos”. El texto se refiere obviamente a los sindicales, que Gómez Urrutia no ha perdido, pues para que ocurra se requiere una determinación expresa del órgano interno correspondiente.

Se han expedido tres órdenes de aprehensión contra Gómez Urrutia, firmadas por jueces penales del fuero común en Hermosillo, la Ciudad de México y San Luis Potosí, en mayo y julio de 2006, por los delitos de fraude específico, administración fraudulenta y asociación delictuosa. Las acusaciones han sido propiciadas por Grupo México (que lanzó otras iniciativas judiciales en la misma dirección) porque aún arde a su presidente el haber tenido que

PASE PÁG 15 ←